

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 328

22 de diciembre de 2020

XI Legislatura

---

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS  
IRREGULARIDADES Y TRATO DE FAVOR EN LA CONCESIÓN  
Y POSTERIOR SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LAS  
OPERACIONES REALIZADAS DE PRÉSTAMO, CRÉDITO O  
AVALES POR PARTE DE AVALMADRID SGR DESDE EL AÑO  
2007 AL AÑO 2018**

**PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada**

**Sesión celebrada el martes 22 de diciembre de 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- C-1181(XI)/2019 RGEF.10129.** Comparecencia del Sr. D. Antonio Chorro García, Director de Riesgos, en los momento en que se estudió la concesión de aval-préstamo a MC Infortécnica, S.L., a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: debido a las responsabilidades que ha ostentado, y en el ejercicio de las mismas,

---

El Sr. **BETETA BARREDA**: La Ley de Medidas, evidentemente, la pilota la Consejería de Economía y Hacienda, aunque es una responsabilidad del conjunto del Gobierno, como usted sabe. Es una especie de cajón de sastre que tuvo sus vicisitudes, después, sobre la constitucionalidad de la misma y tal. En este caso, pues sí, era una responsabilidad básica de la consejería, más aún referida a este artículo. Porque claro, este artículo solo podía venir inspirado desde mi consejería.

¿Cuál es la cuestión? La cuestión era -usted creo que lo ha dicho- el convenio con Cersa. Había que buscar una apoyatura de carácter jurídico en relación con la materia, o al menos, esa es la referencia mental que yo tengo. El convenio con Cersa existía -si no en todas las sociedades de garantía recíproca, prácticamente en todas- y yo recuerdo que eso se justificaba en tanto en cuanto dotaba de más músculo financiero a la empresa que tuviera ese convenio con Cersa. En este caso, correspondiente a la Comunidad de Madrid, sería Avalmadrid. Pues esa era la cuestión -entiendo yo o me parece recordar, porque, mire usted, han pasado unos cuantos añitos-, y no veo otra justificación en la materia.

Y en cuanto a lo otro que usted ha dicho, si me permite, simplemente, quiero decir que CEOE es una cosa y CEIM es otra. Al presidente de CEOE lo elige un colegio electoral; al de CEIM lo elige otro colegio electoral. No es una sucursal ni es una consejería ni una viceconsejería, por entendernos; una es Confederación Empresarial Independiente de Madrid y la otra es la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. Por lo tanto, esto de hablar de sucursales y tal parece que establece ese nivel de dependencia, iy no es así! Es decir, ino es así! Y yo, por ello, decir, simplemente, para que nadie pueda llegar y pensar en este orden de cosas que esto funciona así, que nuestro trabajo en la Comunidad de Madrid no era con la CEOE; era solo y exclusivamente con la CEIM, que es con la que participábamos en las mesas sectoriales, en negociaciones con sindicatos, en promoción de empleo y demás asuntos que tenían que ver con mis responsabilidades pasadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Concluida esta comparecencia, agradeciendo la presencia del señor Beteta, vamos a proceder a suspender la sesión durante un tiempo de diez o quince minutos, entre otras cosas, para que se ventile la sala, de acuerdo con las normas... (El Sr. **BETETA BARREDA**: *De la normativa COVID.*)

*(Se suspende la sesión a las 20 horas y 28 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 20 horas y 50 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el punto tercero del orden del día.

**C-668(XI)/2019 RGEP.9124 - RGEP.10395(XI)/2019. Comparecencia del Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid entre septiembre de 2012 y junio de 2015, teniendo bajo su competencia Avalmadrid, a**

**petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en concesión y posterior seguimiento financiero de operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018. (Por vía del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea).**

Damos la bienvenida al señor Ossorio. (*Pausa.*) Y debo preguntarle, en relación con los derechos que le asisten, así como los apercibimientos legales que se le hacen, que ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que le ha sido notificado, si nos puede confirmar que los ha leído y que le constan.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ENTRE SEPTIEMBRE DE 2012 Y JUNIO DE 2015** (Ossorio Crespo): Sí, sí. Los he leído.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Aunque el señor Ossorio supongo que ya lo sabrá, el formato que seguimos es el de pregunta-respuesta: tiempo de catorce minutos en el primer turno, tres en el segundo; entonces, vamos a empezar con el de catorce minutos. Y, por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches ya, señor Ossorio. Bienvenido a esta su casa, gracias por comparecer en esta Comisión de Investigación, que, como siempre digo, no por ser debido no debe ser agradecido. Hoy no hablamos de educación, señor Ossorio. Por el día que es, le podría recordar que está todavía a tiempo de prolongar -le quedan unas horas- los contratos de 1.117 profesores de nuestra educación pública, ipero no lo puedo hacer porque está fuera del objeto! Pero, como sé que igual lo está rondando... También le digo: si le estamos restando tiempo para eso, yo me callo, iusted lo hace y ya viene otro día! (*Risas.*) ¡Del señor Ossorio depende! ¡Me comprometo a que si el señor Ossorio...! O sea, que me callo, ¿eh? ¡Si el señor Ossorio dice que los prorroga me callo!

Bueno, al objeto -tiene toda la comparecencia para hacerlo, ¿eh?, iy yo me callo y conenzo aquí a toda la gente!-, vamos a ver, usted ocupa el cargo de consejero de Economía y Hacienda desde septiembre del año 2012 -si no me fallan los datos- a designación de don Ignacio González. En ese momento ya hay bastante del objeto de la presente comisión, de lo que estamos investigando, ya estaba en marcha -digamos- o ya había sido, por desgracia, en algunos casos verificado. Cuando usted llega a la consejería, ¿departe, despacha con los representantes de la Comunidad de Madrid en Avalmadrid?, ¿le cuentan la situación que hay?, ¿cómo está?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sí. Lógicamente, cuando llegué había dos enormes problemas, que eran el presupuesto del año siguiente -que había que bajar 2.000 millones de euros- y la situación económica, pero, lógicamente, yo hablé con el presidente de Avalmadrid, que, entonces -me parece recordar- era Juan Manuel Santos-Suárez y también con los representantes de la comunidad en Avalmadrid.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Y con la señora Piera habló?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: También, porque la señora Piera fue viceconsejera conmigo dos meses o algo así.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ese es un impás interesante. Y, cuando departió con la señora Piera, ¿la señora Piera le contó algo de alguna operación en particular?, ¿por ejemplo, la de Mc Infortécnica?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No, de esa operación seguro que no. Seguro que me contaría cosas de Avalmadrid; la señora Piera conocía muy bien Avalmadrid, tenía experiencia en el mundo financiero y yo confiaba en ella en esa materia, y sabía, pero de operaciones concretas nunca me hablaba, y de esa menos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Hombre!, isupongo que de esa menos, no!, ien cualquier caso sería de esa más! Yo le conozco, señor Ossorio, por su diligencia, primero, como portavoz parlamentario del Grupo Popular, aquí, en esta Cámara y como consejero de Educación, iy yo sé que está usted al tanto de todo! Usted, por ejemplo, sabe qué pasa en cada colegio de la Comunidad de Madrid, icasi!; isi le digo el Blas de Lezo, seguro que sabe lo que pasa! Y también me sorprende mucho que la señora Piera, ique conocía la operación de Mc Infortécnica! -y esto es un hecho objetivo porque lo ha declarado ella misma en esta Asamblea-, no se lo transmitiera a usted: "oye, tenemos aquí una operación que tiene un pequeño problema, porque está vinculada a una diputada del grupo parlamentario y, de momento, ya lleva" -en el momento en el que asume usted el cargo- "ocho meses de impago y podemos tener un problema". ¿A usted no le comenta nada la señora Piera?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Es que esa...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Nada de nada?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Esa no era la manera de proceder en Avalmadrid. Ella me comentaría que si hacía falta dotar el Fondo de Provisiones Técnicas para dar más solvencia y dar más avales..., icosas de esas, sí!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Pero la señora Piera estaba allí en representación del Gobierno de la Comunidad de Madrid! ¿No es esto así?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pero es que, de operaciones concretas, sinceramente, de verdad, ies que nunca nos hablaron!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ya, pero, señor Ossorio, entienda que nos resulta... Vamos a asumir la tesis del señor Muñoz Abrines, -ila vamos a asumir plenamente, hombre!-: esto es una entidad privada -iperfecto!- y, como es una entidad privada, a los representantes de los accionistas de los titulares -en este caso, de los partícipes, pero, para entendernos, los accionistas- de las entidades, en este caso, de la Comunidad de Madrid, ila Comunidad de Madrid les debería dar indicaciones!

Es que aquí me parece que han pasado declarando, uno tras otro, ique aquí la Comunidad de Madrid designa representantes y luego estos hacen de su capa un sayo!, icon elementos muy sensibles! Yo le creo, icómo no le voy a creer, señor Ossorio!, ipero me extraña mucho que no le comentara a usted nada la señora Piera! Y le digo también por qué me extraña: porque, a partir de que entra usted como consejero de Hacienda, ihay un cambio!, porque, así como se habían reunido, en el mes de abril, la Comisión de Riesgos de los órganos internos de Avalmadrid, habían analizado el crédito de Mc Infortécnica y no habían hecho nada, dos meses después de entrar usted -ique a lo mejor es casualidad!- analizan lo mismo con los mismos datos, ipero ahí sí que actúan y se lo pasan a una empresa de recobro! ¿No podríamos pensar, señor Ossorio, que, cuando usted llegó, le dijeron: "aquí hay un marrón"? Y, digo, ¿no podíamos pensar?, ¿no podíamos haber pensado que dijo: "esto me lo solucionan, no puede estar sin recobro esto, y menos sin recobro por una persona que es diputada? ¿No puede ser esto así?, ¿no le parece lógico?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No hablábamos de operaciones concretas. A mí nunca me han hablado de operaciones concretas en Avalmadrid; sinceramente, de verdad.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Y usted no se ha interesado?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues no.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Pues yo me hubiera... Quiero decir, ies que no me parece ni siquiera irregular, cuando hay operaciones que tienen algún problema y cuando hay opciones que tomar! ¡Es que los representantes de la Comunidad de Madrid están tomando decisiones en Avalmadrid! Deciden ejercer su voto y deciden: bueno, pues queremos llevar esto a recobro, en esto todavía queremos negociar con el acreedor, con el deudor en este caso, etcétera. ¿Todas estas decisiones las toman sin consultárselas a nadie?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Hombre, cuando pensaban que eran decisiones importantes, por supuesto que las consultaban, pero es que el día a día, las operaciones, de verdad, es que no eran trascendentes para nosotros.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Señor Ossorio, reconózcame que esta operación tiene una cierta trascendencia.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Tiene la trascendencia si subía la insolvencia, si sube la morosidad en general... Pero es que, de verdad, que de operaciones concretas nunca se despachaba.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Señor Ossorio, de verdad, iusted reconózcame que es increíble!, que es increíble que hubiera operaciones... ¡Con la historia que tiene el Partido Popular en la Comunidad de Madrid!... Que es responsabilidad de quien haya metido la mano en la caja, ieso se lo reconozco!, pero, claro, ya sabían que, por desgracia, en el cesto había manzanas podridas. No me creo que no tuvieran una vigilancia -y, además, conociéndole- de: "¡oye!, iactitud absolutamente estricta con cosas que puedan estar vinculadas con nosotros!" ¡Es que no me lo creo! Porque, si no,

me da la impresión de que si el Gobierno de la Comunidad de Madrid -que ahora entraremos con otras preguntas- no entraba a esos detalles, lo que está ocurriendo es que cargos intermedios, nombrados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, tenían capacidad absoluta de actuar discrecionalmente y eran ellos los que beneficiaban a quien fuera! En este caso, la señora Piera habló -y esto lo sabemos- con la señora Díaz Ayuso Si a usted no le pidieron instrucciones, iprobablemente sería que la señora Piera hizo de su capa un sayo!, iy eso puede ser una culpa in vigilando o in eligendo, que es menos culpa, pero es culpa!

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Soy serio y me gusta estar al tanto de las cosas, y le agradezco, señor Morano, que usted lo diga.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Yo se lo reconozco.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Lo que pasa es que, de verdad, usted no ha estado en el Gobierno, iy, cuando yo era consejero de Economía y Hacienda -o ahora, de Educación-, si yo estuviera viendo absolutamente todo lo que hacen mis colaboradores, no podría hacer nada!, ino funcionaría la consejería! Yo tengo que nombrar gente que me parece solvente, y, una vez que están allí, fiarme de ellos, y decirles: "oye, si hay un problema gordo, me lo contáis". Pero, conocido cómo funcionaba Avalmadrid, ies que es insospechado que me hablaran de esa operación!, que es de 400.000 euros -porque he leído ahora el importe-, pero, vamos, ino encaja en absoluto!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ya, pero reconózcame que la cuantía no es solo lo importante en las operaciones. Quiero decir... Los sujetos partícipes también son relevantes. ¡Es que era una diputada! Lo que no puede entender ningún madrileño es que una diputada del Partido Popular -que públicamente se haya reconocido por la señora Piera que tuvo contactos con la misma, que se enviaron correos a don Carlos Ramos-, por lo que aquí parece que hay un lío. Luego, se analizan los órganos de Avalmadrid, se analizan dos veces, la primera vez no se toman medidas y la segunda, después de entrar usted de consejero, sí se toman medidas. Aquí ningún madrileño se cree que no se supiera nada, señor Ossorio, de verdad. ¡Que, a lo mejor, es verdad! ¡Pero es que me parece más preocupante que no se supiera nada! Si a usted le llegó la situación, y dijo: jolín aquí esto ahora mismo a recobro, ¡por Dios que no se pase! Pues, me parecería lo normal y lo natural, pero si me dice que no sabe nada, a lo mejor, si no es porque lo decide la señora Piera o no lo deciden los órganos internos, jamás hubieran mandado a recobros el aval de Mc Infortécnica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Era una entidad financiera. En sus órganos de Gobierno estaba gente de Caja Madrid; posteriormente, en mi época, entró gente del Banco de Santander, del Popular y de la Caixa, y a mí eso me daba tranquilidad sinceramente, porque yo sé algo del mundo financiero, porque he sido consejero de Economía, pero ya de una Sociedad de Garantía Recíproca sé poco y, por tanto, a mí eso me daba garantía, yo veía que la gente que estaba en Avalmadrid era muy profesional por el contacto que tenía con las personas que estaban allí, lo era Eva Piera y luego lo fueron los directores generales y los presidentes que hubo en Avalmadrid. Por tanto, sinceramente yo me fiaba de ellas, las veía como unas personas técnicas y ellos me preguntaban cuando había un problema

grave. Yo con todos los líos que tenía, con todas las direcciones generales de Hacienda, con todas las direcciones generales de Economía, en aquel momento tan complicado, de verdad, nunca me preocupe de las operaciones concretas. Es imposible, señor Morano, iese que si yo me preocupara hasta ese nivel de las cosas no haríamos nada porque no firmaría nada! Yo firmo cincuenta cosas al día; si mirase con ese detalle esas cosas, paralizaría, que sería lo peor.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: El problema no es que usted lo mire, iese que eso ya se estaba tratando en Avalmadrid! Y me extraña mucho que cuando hay un cambio de equipo, que además... ¡O también podríamos pensar que la señora Piera dejó de ser viceconsejera porque se enteró usted de este lío! Porque justamente, después de que se vuelve a analizar la operación de Mc Infortécnica, deja de ser viceconsejera la señora Piera. ¡Inmediatamente! ¿No tuvo que ver? ¿Cuál fue el motivo por el que dejaba usted de confiar en la señora Piera?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Yo sentí mucho que se fuera la señora Piera, porque la tenía en la mayor de las consideraciones. La conocí cuando yo era viceconsejero de Economía y veía que sabía mucho de la materia, así que cuando ella me dijo a mí, pocos días o semanas después de que yo me incorporase como consejero, que se iba, sinceramente me llevé un gran disgusto. En absoluto fue por nada de eso.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: O sea, ¿que coincidan las fechas no tiene nada que ver?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No, no tiene nada que ver.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Me alegro de que no tenga nada que ver! Otra cuestión. Nos ha dicho esta mañana el señor Guillermo Ortega que, desde la Presidencia de la Comunidad de Madrid, en el periodo de la señora Aguirre -cuando usted todavía no era consejero- se daban directrices directas a representantes en distintas entidades de la Comunidad de Madrid para dar uno u otro aval en Avalmadrid. ¿Esa práctica continuaba durante su época de consejero en la consejería?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Nunca lo he vivido.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Nunca lo ha vivido. ¿Dirigió usted alguna carta o comunicación o mensaje o correo electrónico a representantes de la Comunidad de Madrid en Avalmadrid referida a cualquier operación?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sinceramente, no lo recuerdo, pero le digo, llevo muchos años en esto y muchas veces muchas personas se han interesado por determinadas cuestiones de la Administración, como se me interesan ahora cuando empieza el periodo de admisión de alumnos. Y yo ahí la política que he tenido siempre es la de informar y nunca jamás la de influir en nada. La política de informar sobre aquello que es legalmente posible informar la he practicado sinceramente...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, sí, pero que no le digo informar. Informar me parece, ivamos, solo faltaba! Digo referirse a los órganos de dirección de Avalmadrid -la pregunta es muy concreta- sobre alguna operación concreta.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sinceramente no recuerdo.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No. Es que, señor Ossorio, la respuesta debía ser no.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pero es que ya le he explicado...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: La respuesta debía ser no porque aquí hay dos posibilidades y las dos a la vez no pueden ser, chocolomo no puede ser, o chocolate o lomo. O bien las actuaciones de los representantes de la Comunidad en el seno de Avalmadrid tenían una gran autonomía y, por lo tanto, jamás -¡jamás!- el Consejo de Gobierno se refería a operaciones concretas -que hasta ahora es lo que me había dicho- o si se refería a operaciones concretas, se tenía que referir a todas. Entonces, el problema es que usted está diciendo no recuerdo para cubrir al señor Beteta que sí recuerda que lo ha mandado, pero crea, señor Ossorio, la respuesta correcta es no. Y si recuerda unas sí y otras no, ahí hay un problema, porque si intervino en unas operaciones y en otras no, eso es un trato de favor, que es lo que se está investigando en esta Comisión parlamentaria.

Entonces le vuelvo a hacer la pregunta, ¿se dirigió en algún momento por carta o por la vía que sea para hablar de alguna operación concreta? ¿No informando a terceros, sino a representantes de la Comunidad de Madrid en Avalmadrid? ¿Hizo esto?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sinceramente no lo recuerdo, pero le digo que como mi práctica habitual en toda mi vida en el servicio público ha sido que si alguien me ha pedido información de algo y esa información se podía dar, lo he hecho.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Que no es información!

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Entonces, es que no sé, que yo pudiese preguntar a alguien de Avalmadrid, ¿qué tal va esta operación? Pues lo pude haber hecho, pero yo no recuerdo si lo he hecho, no le puedo decir que no lo he hecho, porque en mi vida cuando me han preguntado si este alumno puede entrar en el colegio tal, me habré enterado y si se podía decir, le habré dicho, pues mira, tienes tantos puntos o no tienes tantos puntos. En fin, ya me entiende usted, entonces yo no recuerdo haberlo hecho...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: El problema es que le entiendo, señor Ossorio, le entiendo perfectamente y creo sinceramente que en su caso probablemente la respuesta sea no, que es lo que debería ser, pero creo que no ha sido así siempre, y creo que con ese no recuerdo está protegiendo a quien usted crea que tiene que proteger o diciendo lo que tiene que decir. Creo que me he ido de tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado usted ya.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Si recordara algún caso, se lo diría de verdad, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ya, ya.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Arias Moreno por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Ossorio, por su comparecencia a estas horas tan intempestivas. Antes de entrar en su época de consejero me voy a retrotraer a cuando usted era miembro del Consejo de Administración de Avalmadrid durante los años 2007 y 2008 por Imade. ¿Esto es cierto?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues, fíjese como me acuerdo de tan pocas cosas de esa época, he estado mirando comparecencias para recordar y entonces he tomado nota de las fechas que usted ha dicho, señor Arias, porque no me acordaba. Yo me acordaba de que cuando había sido viceconsejero de Economía había sido miembro del Consejo de Administración de Avalmadrid, pero no recordaba que había sido en representación de Imade; usted me lo dice ahora y es posible que fuera en representación de Imade.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Perfecto. ¿Cuáles eran, si recuerda, las funciones como miembro del Consejo de Administración que tenía?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: ¿Las funciones en el Consejo de Administración?

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí. De Avalmadrid, me refiero.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, pues las funciones propias de un Consejo de Administración. Me acuerdo que era un Consejo de Administración en el que se nos daba muy buena información. Se presumía de eso en Avalmadrid, de que se era muy transparente con el Consejo de Administración, y me acuerdo de que nos explicaban cómo estaba la solvencia de la entidad, el número de avales que se habían dado, ese equilibrio que siempre tenía que haber entre los avales que dabas y la morosidad, para no deteriorar las cuentas de la entidad. Se hacían planes de futuro de qué actividad se podía hacer más adelante y de cómo se podía reformar Avalmadrid. En fin, lo que es un Consejo de Administración de una entidad así.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Usted ha dicho que le daban buena información. Fíjese si le daban buena información que, si nos vamos al informe de Forest Partners, durante esos dos años hay quince avales irregulares por valor de 11 millones de euros. ¿Usted considera ahora que esos informes que le daban eran óptimos?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, es que, como he dicho antes, no se descendía a las operaciones concretas. Además, aunque se hubiese informado de ello entre 2007 y 2008, para mí sería imposible recordarlo ahora. Yo no sé si hicieron alguna manifestación respecto a si esos avales podían tener algún tipo de defecto administrativo. No lo recuerdo, sinceramente.

El Sr. **ARIAS MORENO**: No lo recuerda. ¿En los consejos ustedes aprobaban y rechazaban las operaciones de avales?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Lo he repasado, como les he reconocido, para ayudar a la memoria, y eso me ha servido, porque he recordado cosas que... Y ahí he visto que las operaciones se tramitaban en el departamento correspondiente o lo que era entonces el comité ejecutivo, que no pasaban al Consejo de Administración, pero eso he tenido que leerlo para acordarme, porque, como estamos hablando de 2007 y 2008, ya han pasado 13 años, no me acordaba.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Vamos a hablar de las operaciones vinculadas, si no le importa. Usted en teoría era consejero por Imade. Cuando una entidad participada solicitaba una subvención a entidades públicas, ¿recuerda que los miembros del Consejo de Administración eran conscientes de esa circunstancia? ¿Se les informaba a ustedes?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues no, la verdad que no lo recuerdo. Cuando alguna vez he formado parte de órganos del Consejo de Gobierno y ha habido alguna actuación de algún consejo de administración que, por lo que sea, podía pensar que tenía relación con ella, pues me he abstenido, pero no recuerdo en el año 2007 o 2008 que...

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Pero usted recuerda si se ha abstenido en alguna?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: En Avalmadrid no me acuerdo. En otras ocasiones en que ha habido otras ocasiones en las que ha habido operaciones que, por lo que sea, podría haber tenido yo alguna vinculación con esa operación.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Seguimos en esa condición suya de esos años. ¿Nos puede explicar en qué consiste la carta de excepción? ¿La carta de excepción?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: La verdad es que no la conozco; no sé lo que es, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Es la carta que se firmaba si uno tenía que abstenerse por operaciones vinculadas. Claro, si me dice que no lo recuerda tampoco va a recordar qué ocurrió con otras sociedades limitadas.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Lo que pasa, señor Arias, es que, como me han citado para informar del año 2012 a 2015, he reforzado la memoria en ese periodo y me acuerdo levemente del 2007 y 2008. Fíjese, usted me ha recordado las fechas, que no me acordaba, pero es que he recordado más de 2012 a 2015.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Bueno, pues entonces vamos de 2012 a 2015, que de ahí ya recuerda usted más, ¿no? Bien. Me alegro. Durante el mandato como Consejero de Economía y Hacienda, ¿cuál era el ente que nombraba al presidente de Avalmadrid?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: También lo he recordado leyéndolo. Era el Consejo de Gobierno.

El Sr. **ARIAS MORENO**: El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Correcto. ¿No cree que esta circunstancia significa una posición dominante dentro de una entidad?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: A efectos del carácter público de la entidad, yo creo que está claro que no, porque el capital que se tenía, me parece recordar que es el del 26 por ciento -porque también lo he leído- y no se tenía posición dominante en los órganos de Gobierno, por tanto, yo entiendo que no, que el carácter público de Avalmadrid es claro que no era así.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Ya sé que, a lo mejor, esta pregunta es muy ambiciosa, pero, durante su mandato, ¿cuántos consejeros de Avalmadrid fueron nombrados por la CAM? Más o menos.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues no lo recordaba, pero, como he leído comparencias, he visto que se afirma que son tres de once, pero no sé exactamente si entre el año 2012 y 2015. Le reconozco que lo he leído -no es mi memoria- que había tres de once, en el Consejo, y que, en la comisión de riesgos y en la comisión mixta de auditoría y riesgo, había dos de cinco.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Bueno, yo creo que, aparte de que usted lo ha leído, tiene mejor memoria de lo que nos quiere decir, pero, bueno. Durante el tiempo que usted fue Consejero de Economía y Hacienda, ¿cuántos consejeros recuerda haber nombrado?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No me acuerdo. Los presidentes sí, porque nombré primero a Pablo Abejas, posteriormente, nombré a José María Rotellar y, bueno, creo que ya está, esos fueron los presidentes. Y miembros del Consejo de Administración serían los directores generales de la parte de economía, pero me acuerdo de sí nombré a Pedro Irigoyen, que era el secretario general técnico de la consejería -a los demás no los recuerdo-.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Bueno, si me permite usted, yo se lo voy a recordar y, usted me dice si los recuerda o no. ¿Jesús Alejandro Vidart Anchía?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: A Alejandro Vidart no creo que le nombrara yo, porque Alejandro Vidart era el secretario general técnico de sanidad, me parece. No me suena que yo le nombrara, pero no lo puedo descartar.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Manuel Beltrán Pedreira?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sí, sí. Era el viceconsejero de Economía.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Juan Iranzo Martín?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Juan Iranzo sí, sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Valentín Bote Álvarez-Carrasco?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues no lo sé, porque Valentín Bote estaba con Fernando Merry de director general. Conmigo no estuvo.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Alfonso Carcasona García?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Alfonso estaba en el Consejo de Administración, pero creo que yo no le nombré, porque Alfonso Carcasona era de CEIM.

El Sr. **ARIAS MORENO**: De CEIM. Perfecto. ¿Ve cómo tiene usted memoria? *(Risas.)* ¿Fernando Rodríguez Sousa?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No. También debía ser de CEIM.

El Sr. **ARIAS MORENO**: De CEIM. ¿Juan Pablo Lázaro Montero de Espinosa?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Tampoco, era de CEIM.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Tampoco. Eran todos de CEIM, perfecto. Seguimos. ¿Usted sabe cuál era el organismo colegiado encargado en última instancia de otorgar los avales de Avalmadrid?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No le he entendido, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí, perdón. ¿Usted sabe cuál era el organismo colegido en última instancia de otorgar los avales de Avalmadrid?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues, por lo que he leído, para los de más de 500.000 euros, me parece que era el comité ejecutivo, y, con posterioridad, debía ser la Comisión Delegada de Riesgos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: La Comisión Delegada de Riesgos. Vuelvo a insistir, soy un poco cabezota. Si en una entidad un socio nombra al presidente y a la mayoría de los consejeros, ¿no cree usted que dicho socio tiene una posición de relevancia sobre la entidad o preponderante? Es decir, estamos hablando de la Comunidad de Madrid en un Consejo de Administración. Aunque los números no den, realmente, ¿eso no genera una preponderancia sobre el resto de los miembros?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No lo era desde un punto de vista jurídico ni tampoco lo era en la práctica; es decir, la Comunidad de Madrid tenía un peso en Avalmadrid, pero, sinceramente, confiábamos mucho en el carácter profesional y técnico que tenía Avalmadrid, participado por Bankia, luego por los otros bancos. A mí eso me daba tranquilidad, sinceramente.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Yo sé que esta pregunta no me la va a contestar, pero yo estoy en mi obligación de formularla. Señor Ossorio, en un hipotético caso de que existieran situaciones irregulares a la hora de otorgar avales, ¿realmente se estaría finalmente haciendo un mal uso de los recursos públicos, al menos, de forma indirecta?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, yo creo que no, porque era una entidad financiera, era una entidad privada, nosotros hacíamos aportaciones de recursos para el fondo de provisiones técnicas, que es lo que permitía que se hicieran los avales, porque, si no tuvieran provisiones técnicas no lo podrían hacer. También le dábamos recursos para hacer líneas subvencionadas con las que subvencionábamos los tipos de interés, pero, al fin y al cabo, esos avales, hipotéticamente, han sido

mal concedidos, lo han sido por esa entidad, que es una entidad privada, una entidad diferente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Quién sería el responsable?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues, si hubiera esos hipotéticos avales, sería la entidad.

El Sr. **ARIAS MORENO**: La propia entidad, ¿no? ¿Es usted conecedor de la existencia del expediente sancionador emitido por el Banco de España, que ya en la actualidad es firme?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: En su época no, porque es posterior a que yo estuviera allí, pero sí, luego, evidentemente, lo he conocido.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Usted sabe realmente que ha habido consejeros, es decir, miembros de ese consejo, que han sido sancionados por las irregularidades. De hecho, hay algunos que ya tienen que hacer frente a la multa, y creo que hay alguno que ya la ha pagado.

Señor Ossorio, le reitero -yo sé que soy muy cabezón-: ¿quién sería el principal afectado de la mala gestión de Avalmadrid?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Hombre, sinceramente, creo que sería el propio Avalmadrid. Si en Avalmadrid hay una mala gestión el principal perjudicado es Avalmadrid. Luego, eso repercute en las entidades que participan en Avalmadrid, lógicamente, Bankia, La Caixa, la Comunidad de Madrid y todos los que participan, al fin y al cabo, son socios protectores de la entidad, pero el principal perjudicado es Avalmadrid, sin duda alguna.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Pero, como usted acaba de reconocer, realmente también la Comunidad de Madrid, que es la que aporta fondos con el dinero de los contribuyentes.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Había unos socios partícipes, que éramos nosotros, que eran los bancos y, bueno, pues claro, lógicamente, la Comunidad de Madrid está ahí representada y a mí no me gusta que suceda nada irregular en un sitio donde está representada la Comunidad de Madrid, lógicamente.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Por lo tanto, en el informe del Banco de España son analizadas 167 operaciones, de las cuales hay 100 en las que se detecta vicio o defecto; o sea, es un importante número o cifra. Entiendo que por lo que acaba de decir usted, estos datos no le parecen correctos desde su punto de vista.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Hombre, lógicamente, cuando yo me he enterado del expediente del Banco de España y que haya acabado con unas sanciones, pues, hombre, no me ha gustado en absoluto, como se puede imaginar; entre otras cosas, porque hay personas que tienen que pagar esas multas y que yo nombré allí. Siento muchísimo haberles causado ese perjuicio porque eran personas realmente extraordinarias, como altos cargos, a quienes yo aprecio muchísimo.

Hombre, yo siempre siento que haya sucedido algo así. En todo caso, yo creo que es muy interpretativo. Yo respeto muchísimo al Banco de España y le tengo la máxima consideración y solvencia, pero creo que los objetivos que perseguía el Banco de España se cumplieron y, al final, se trata de una distinta interpretación del Banco de España y de Avalmadrid de cómo había que cumplir esas indicaciones del Banco de España.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Señor presidente, ¿cómo voy de tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan unos pocos segundos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Bueno, solamente hago una muy rápida. ¿Usted ha recibido directrices durante su época, desde el punto de vista político, para favorecer algún tipo de operación dentro de Avalmadrid?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Esa la puedo contestar rotundamente: ¡no!

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor Ossorio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación tiene la palabra el señor Martínez Abarca, por el Grupo Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Buenas noches, señor Ossorio. De las cosas que ha dicho en las dos intervenciones anteriores de mis antecesores hay dos que me han llamado la atención: una, porque hago la misma interpretación que el señor Morano sobre su frágil memoria sobre que han mandado informaciones. Claro, es que antes hemos tenido una comparecencia bastante surrealista del señor Beteta, en la que esta palabra que usted ha usado de información es como ha llamado a la carta que envió para recomendar un crédito. Yo entiendo que usted no se está refiriendo a esas cosas; que lo que dice que no se acuerda, es que si alguien... Pues, por ejemplo, lo que hemos visto que hacía la señora Ayuso, no a través de usted sino de otras personas, y es pedir información sobre el expediente de su familia, y que, si alguien le pedía información, pues usted miraba a ver cómo iba la cosa, ¡no que usted mandara una carta diciendo que tal expediente generaría muchísimo empleo!

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Yo me refiero a eso; que en mi vida he recibido miles de preguntas de cuestiones relacionadas con mi trabajo y -como digo- yo, en lo que era legal y de lo que se podía informar, lo he hecho.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea, una carta de ese tenor, nunca la ha mandado; una carta del tenor de la del señor Beteta sobre Díaz Ferrán, nunca ha mandado usted...

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sinceramente, creo que no hice ninguna, pero es que, como han pasado tantos años... Creo que no.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, ¡isi ni siquiera el señor Beteta hizo otra! O sea que... No, está claro.

La otra cosa que me ha llamado la atención, que puede ser que yo no lo haya entendido bien, es que le ha contestado al señor portavoz de Vox que del informe del Banco de España se enteró usted ya después de ser consejero, que no fue en su época.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: En mi época yo creo que hubo algún escrito del Banco de España recomendando que se tomaran una serie de decisiones -lo he leído también; si no, no me acordaría-, me parece que en octubre de 2012...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Noviembre de 2012.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Eso sí lo conocí porque, lógicamente, los representantes que estaban de la comunidad me trasladaron su preocupación, porque ellos también...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Es que el Banco de España se dirigió a usted.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sí, sí, claro. Entonces a ellos les preocupó, porque, lógicamente, ellos querían que aquello funcionara perfectamente, y si el Banco de España te dice: oye, pues tienes que hacer esto así y esto asá... Lógicamente, me lo comentaron.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Nos puede desarrollar un poco de qué va ese informe?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues, es que lo he leído ahora yo. No me hubiese acordado. Lo he leído ahora en las actas de las sesiones y he visto el tema de intentar que el crédito no se concentrara, no concediendo avales de más de 1 millón de euros, si bien, tampoco el Banco de España los prohíbe radicalmente, porque habla de que, como política general, no se concedan; luego también he leído que en 2013 o 2014 Avalmadrid decidió dar 1.750.000, siempre que estuvieran reavalados por Cersa.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Vale. De este informe, por ejemplo, ¿departió usted con Eva Piera o con alguien de Avalmadrid?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: El de octubre de 2012 sí lo recuerdo; recuerdo que lo despaché. En aquel momento estaba Eva Piera; yo creo que estaba Eva... Es que Eva Piera duró muy poco; no sé con quién lo despaché.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: A lo mejor puede ser Rosario Rey.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Lo despaché con alguno de mis colaboradores, iseguro! De eso sí me acuerdo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pero no se acuerda con quién.

Del cambio de posición de Fernández-Rubíes, que pasó de ser consejero delegado a director general, ¿también se acuerda?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: De eso no me acordaba, pero, como lo he leído, me he acordado y me he acordado que me acordaba; es decir, sí, es lo que se dijo. Él lo que planteó es que era un problema de seguridad.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Cómo lo planteó? ¿A quién se lo planteaba? ¿Se lo planteó a usted o a alguien de Avalmadrid que se lo plantea después a usted?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Yo sé que hablamos de ese tema, pero no sé si me lo dijo él, si me lo dijo otro... Yo sé que hablamos de ese tema y, cuando he visto las actas de esta comisión, lo he recordado; he recordado que sí, que esa fue la causa que él planteó, como que era preciso hacer ese cambio.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Fue un tema de seguridad, ha dicho... Perdón, es que le he interrumpido con eso.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Era un tema de Seguridad Social.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Ah!, para cotizar a la Seguridad Social.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: De cotización; creo que sí.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Estaría necesitado. Y de esos dos temas, por ejemplo, usted sí que departió, pero no se acuerda con quién.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No, no me acuerdo con quién. Me estoy viendo en el despacho, pero no sé quién estaba en el otro lado de la mesa, sinceramente; le soy lo más sincero que puedo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Madre mía! En cambio, de operaciones concretas se acuerda que nunca hablaba.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Nunca hablaba, de verdad; nunca hablábamos de operaciones concretas. Eso era como otro mundo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Es tan raro que le creo, pero reconozca que es muy raro que nos diga que no sabía con quién hablaba, pero sí dónde, y que se acuerda de que nunca hablaba de operaciones concretas. O sea, que nadie es un robot y no habla solo de aquello que es... O sea, un caso como el expediente de una diputada que se había preocupado, aunque no tuviera la entidad jurídica y económica como para que hablaran de ella, yo creo que en cualquier otro ámbito nuestro, digamos que algún comentario, incluso sotto voce, tendríamos; es muy raro que justo de eso se acuerde usted de que no se hablaba.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Es, no sé... Es como si ahora me dijeran: ¿Y ahora que es consejero de Educación, hablan ustedes de la bolsa? Le diría: no. Y en los mismos términos...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Seguro que usted habla con gente de la bolsa...

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No hablábamos de eso.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y de fútbol. ¡Si he hablado yo con usted de la Primera República! ¡Si es que la gente habla de cosas!

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sí, pero que no es un tema del que, de verdad, sinceramente, se hablara. Se hablaba de las provisiones técnicas, del Banco de España, pero no se hablaba de las operaciones concretas.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Qué raros son en su partido! Desde luego, en el mío se hablaría. Claro, luego pasa lo que pasa, ¡que está en el Gobierno Ignacio González y nadie se entera de lo que está pasando, claro!

Bueno, de los miles de espectadores que debemos tener a estas horas, alguno se preguntará por qué la insistencia en lo de si Avalmadrid es público o privado y, por ejemplo, que le digan una obviedad como que tiene la Comunidad de Madrid una influencia relevante en una entidad en la que nombra al presidente, ¡o sea, una influencia relevantísima!, y que se diga que no. Claro, para esos espectadores hay que aclarar que de lo que estamos hablando es de la prescripción de delitos y que, si es un órgano público o una empresa pública, o sometida a derecho público, un posible alzamiento de bienes no estaría prescrito, pero, si no, sí. Por eso la insistencia en negar cualquier atisbo de carácter público de la entidad, lo cual es una cosa nueva. Antes se hablaba de presunción de inocencia; ahora se habla de prescripción, creo que desde el caso Casado, que fue quien inauguró la inocencia del político a través de la prescripción. ¿Ha visto usted la comparecencia de esta mañana del señor Ortega?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: He visto el teletipo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Qué le ha parecido?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, yo es que a ese señor afortunadamente no le he conocido nunca. No sé. No creo que sea de una gran fiabilidad lo que pueda decir.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Desde cuándo no es de... Porque, claro, es una persona a la que su partido, el Partido Popular, puso de candidato a alcalde de Majadahonda, que no creo que pongan a cualquier persona ahí; supongo que es un municipio importante para el Partido Popular. Lo ha sido, de hecho.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Ya le digo que es que nunca le he tratado, sinceramente.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Nunca le ha tratado?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Es una persona que está condenada y, bueno, pues ya está.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, está condenada por delitos cometidos como cargo político del Partido Popular. Él, como habrá visto, ha dicho que en el Imade se decía qué avales había que apoyar en Avalmadrid, coincidiendo con empresarios que hubieran sido donantes al Partido Popular, y que esas instrucciones venían de Presidencia, de Esperanza Aguirre. Por lo tanto, antes de usted; no sé si Ignacio González continuó con esta práctica o no. Esto coincide con que Eva Piera mandó un correo electrónico del que esta tarde nos decían que no sabían si era verdad. Bueno, el correo lo hemos visto y nadie ha denunciado que se haya falsificado un correo, que sería una cosa muy grave y un delito importante; así que pensemos que ese correo electrónico es verdadero. Eva Piera decía que esto es de parte de Presidencia, refiriéndose a expedientes concretos que tenía que examinar Avalmadrid y remitiendo esos correos electrónicos a Avalmadrid. O sea, que seguramente es todo mentira, pero, en el aire, la gente se inventaba que Presidencia daba instrucciones sobre expedientes de Avalmadrid, en este caso de donantes al Partido Popular y de militantes importantes del Partido Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Esto ni lo he visto ni lo he vivido nunca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Claro, le pasa lo mismo al señor Beteta. O sea, en el supuesto imaginario de que no son distintos agentes inventándose que Presidencia pide cosas, la señora Esperanza Aguirre estaría puenteando a la Consejería de Economía para dar instrucciones -creo que todos compartiremos que ilegítimas- a Avalmadrid para que otorgue avales que no habrían de ser concedidos.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Ya le digo que eso nunca lo he visto, jamás; ni por asomo, vamos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Claro. Bueno, pues estos serían los expedientes –según ha dicho Ortega- de donantes del Partido Popular y, en este caso, de Isabel Díaz Ayuso que, en el caso del señor Ortega, podemos o no creernos lo que ha dicho, pero, en el caso de la señora Díaz Ayuso, ese email lo hemos visto. O sea, lo hemos visto; usted lo habrá visto, supongo.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues no; he visto lo que ha salido en los medios de comunicación.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Claro, es que ha salido en los medios de comunicación; o sea que lo habrá visto. De todo esto, claro, con la memoria que hace usted cuesta entender. El señor Beteta tampoco nos ha aclarado mucho. Yo no entiendo muy bien que en Avalmadrid no estuviera representada una consejería ni la Presidencia sino la Comunidad de Madrid; entonces, no está muy claro. Parece claro que las cuestiones de nombramientos personales dependían de la Consejería de Hacienda; el señor Beteta nos ha dicho que nombró al señor Santos-Suárez... Bueno, esto parece claro, pero luego usted no sabe con quién departía... El señor Beteta nos ha dicho que departía con la señora Piera. Usted no se acuerda. Y luego aparecen estos mensajes de Presidencia. Usted se acordará de cuál era el canal por el que se comunicaba el Gobierno de la Comunidad de Madrid con Avalmadrid, por ambas partes, tanto por parte del Gobierno como por parte de Avalmadrid.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Yo lo que no recuerdo es, ese día concreto, del tema de lo del Banco de España, que no me acuerdo de quién fue el que me lo contó; recuerdo como la escena, pero no sé quién. Normalmente yo con quien hablaba era con los presidentes, que a ellos, aunque los nombrara el Consejo de Gobierno y representaban a la Comunidad de Madrid, los nombré yo, al señor Pablo Abejas, al señor Rotellar. Normalmente hablaba con ellos y también podía hablar con algún miembro del Consejo de Administración, que eran directores generales; por ejemplo, con don Pedro Irigoyen, o no recuerdo qué otros directores generales eran miembros de Avalmadrid. Ellos, cuando tenían reuniones del Consejo de Administración, luego me contaban las cosas importantes; tampoco muchas, porque ellos sabían el lío que yo tenía, pero si había una cosa importante, sí me la contaban, claro.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Me ha quedado más o menos claro que usted niega haber recibido nunca ese tipo de presiones de Presidencia y entiendo que en esa negativa usted reconoce que ese tipo de mensajes, en ningún caso, se deberían haber transmitido.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: ¡Hombre, claro! Por supuesto que no.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea que está mal ese correo electrónico, por ejemplo, que dice "esto viene de Presidencia", reenviando un correo de Isabel Díaz Ayuso.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Esos correos no los conozco, así que no puedo juzgar cosas que...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Si existiera un correo de la índole del que le estoy hablando, se deduce –casi no hace falta ni que lo responda- de lo que usted ha dicho que le parecería mal, que así no se actúa con una entidad como Avalmadrid que maneja dinero, incluso aunque fuera dinero privado, pero maneja dinero público.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Mientras se haga lo que yo le he dicho, que es informar, coadyuvar a que la sociedad funcione, eso es correcto, siempre que la ley lo ampare, por supuesto. Ir más allá, pues no.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Claro, pero si, por ejemplo, en esos emails se pidiera información sobre las actividades económicas de terceros, estaría absolutamente mal.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Claro, por supuesto que sí. Por supuesto que sí.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Vale. Es que de esto también hemos tenido... Y una pregunta –porque me ha sorprendido antes del señor Beteta y diría que usted desde hace menos-: ¿desde cuándo conoce usted a la señora Ayuso?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues, como me imaginaba esta pregunta, lo he mirado. Vamos a ver, ella era diputada en la legislatura de 2012, porque yo cuando vine por primera vez a los plenos como consejero de Economía y Hacienda fue a partir de septiembre de 2012 y yo la conocí como

diputada, veía sus intervenciones, lógicamente. Luego, yo creo que la primera vez que he hablado con ella fue cuando corrimos Madrid corre por Madrid, que es una carrera que se corre en septiembre, me acuerdo de que coincidimos allí en septiembre del año 2014; estuvimos hablando y, luego ya, alguna vez hablaríamos, por supuesto, en la Asamblea. Pero...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Veo que de esto se acuerda mucho mejor que de con quién hablaba de Avalmadrid. Me parece muy bien.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Me he ido a fijar... He tenido la curiosidad de ver la fecha de la camiseta: 2014.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. A continuación, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Brabezo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Ossorio, por estar hoy presente, a estas horas de la noche, un día 22 de diciembre. Yo no hablaré de camisetas ni le preguntaré sobre nada de eso; hablaré de lo que va esta comisión, que es de Avalmadrid y de la situación de la consejería, en este caso, de la que usted era consejero. Para poner un poco en situación lo que estamos hablando, me gustaría saber en qué años fue usted consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Lo fui desde septiembre de 2012 hasta junio de 2015.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Previamente usted fue viceconsejero de Economía y Hacienda? ¿De Economía por un lado y de Hacienda por otro?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Viceconsejero de Hacienda desde 2001 hasta 2003. Consejero de Hacienda unos meses del año 2003, cuando sucedió el tema este de que el señor Ruiz-Gallardón fue alcalde y presidente a la vez. Luego volví a ser viceconsejero de Hacienda hasta el año 2007. En el año 2007, viceconsejero de Economía, y parte de 2008. Volví a ser viceconsejero de Hacienda en el año 2008. Y luego consejero de Economía y Hacienda de 2012 a 2015.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Entiendo que antes, igualmente, tuvo experiencia como director general, ¿verdad?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Fui director general de Tributos desde 1996 hasta 1998.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Le pregunto sus puestos relacionados para que podamos entender qué diferencia hay entre ser un director general, ser un viceconsejero y un consejero. Deduciendo de las palabras que usted ha aportado hoy en la comisión, y la deducción que uno –yo, como humilde, ahora, portavoz de esta comisión- hace, es que el consejero marca las líneas de

trabajo y los objetivos que hay a largo plazo. ¿Cómo se desarrollan el resto de puestos de trabajo, viceconsejero y director general?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Claro, lógicamente, lo ha dicho usted muy bien, señor Brabezo; el consejero dirige la consejería y marca las directrices políticas fundamentales de funcionamiento. Bueno, luego cada consejero tiene su librito; unos descienden más al detalle, otros menos y otros más. Los viceconsejeros actúan como órganos coordinadores entre el consejero y las direcciones generales, que suelen ser muchas y, por tanto, cada viceconsejero se hace cargo de un conjunto de direcciones generales, y luego cada dirección general está mucho más en el día a día.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: En el día a día.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Esa sería la diferencia entre los tres puestos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Por lo tanto, yo le formulo en este caso una pregunta relacionada con Avalmadrid, ¿depende directamente Avalmadrid del consejero?, ¿es una empresa aparte?, ¿cómo funciona?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Avalmadrid tenía una Presidencia -que ya se ha explicado-, que era la representación de la Comunidad de Madrid, que se designaba por el consejero. En mi caso, la primera vez nombré a Pablo Abejas, que era el director general de Economía y que era un hombre que sabía muchísimo del mundo financiero. Cuando Pablo Abejas se fue, nombré a José María Rotellar, que era el viceconsejero, que antes había sido director general de Economía y que también es una persona que conoce muy bien el mundo financiero. Como he dicho antes, la persona con quien yo me relacionaba era normalmente con el presidente, que en un caso era el director general de Economía y, posteriormente, con José María Rotellar, que era además viceconsejero. Alguna vez también, por supuesto, hablé con los directores generales, que estaban también en el Consejo de Administración.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: O sea, normalmente usted no hablaría directamente con el presidente y órganos internos, miembros de Avalmadrid.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Con órganos internos más bien era cuando íbamos a un acto en el que solíamos coincidir, porque cuando yo era consejero de Economía a veces los directivos de Avalmadrid podían coincidir conmigo en actos, pero hablar con ellos de temas internos de Avalmadrid, no. Hombre, a veces se dirigían a nosotros porque, a lo mejor, querían que les hiciéramos un fondo de provisiones técnicas para poder hacer más avales, o querían una línea bonificada para poder hacer ese tipo de actuaciones en un sector económico... Ellos también se dirigían a mí, nos podíamos encontrar en actos, me lo podían decir e, incluso, pedir una reunión y reunirnos con ellos y con el presidente de Avalmadrid.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Y el consejero, en este caso, nombra Comisión Delegada de Riesgos o alguna comisión interna dentro de Avalmadrid?, ¿designa a alguien?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Ahí lo que podía suceder era que designara qué miembros del Consejo de Administración, que estaban en representación de la Comunidad de Madrid, fueran a su vez miembros de la Comisión Ejecutiva o de las Comisiones Mixtas de Auditoría y Riesgos o de Riesgos. En eso era también el consejero el que decidía quién de ellos estaba en esos puestos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: De acuerdo. Y, sobre cómo afectó, ha explicado las diferentes líneas de actuación que tuvo el expediente del Banco de España respecto a rebajar la concentración de riesgo en la propia compañía. En este caso, ¿tuvo algún efecto este expediente del Banco de España en los nombramientos, en cómo actuaba el consejero respecto a Avalmadrid?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Al nombrarles me guie en que eran personas totalmente de mi confianza, gente realmente extraordinaria, tanto el señor Rotellar, como el señor Abejas, como el señor Irigoyen; y, luego, por sus conocimientos del mundo financiero. El señor Abejas, por la experiencia que tenía en Caja Madrid; el señor Rotellar porque es profesor de Economía y sabe muchísimo del mundo financiero, y el señor Irigoyen porque es inspector de Hacienda. Entonces, me guie por esos conocimientos, no precisamente porque el Banco de España hubiese hecho o no un requerimiento. Me guie por eso, y entonces al requerimiento del Banco de España tampoco le dimos excesiva importancia; es decir, nosotros vimos ese requerimiento, desde luego desde la consejería se les dijo a nuestros miembros que había que cumplir eso y, luego, después de tantos años, desgraciadamente ha habido ese expediente sancionador. Pero en aquel momento la decisión que se tomó fue: cumplamos esto que dice el Banco de España. Estoy seguro de que ellos hicieron todo lo posible –porque los conozco bien- para que eso se cumpliera.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Una pregunta, que creo que no se la han hecho y me ha sorprendido: ¿ha sido usted alguna vez presionado para dar algún aval?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Nunca, jamás.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Usted ha presionado a alguien para dar algún aval?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Nunca.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Luego, una de las cosas en las que también quería incidir es que se ha hablado del dinero público, de los avales, y creo que hay un poco de confusión. El aval lo da en este caso la Comunidad de Madrid, pero quien presta el dinero es una entidad financiera propia, porque creo que aquí se está diciendo que es dinero público que se da directamente. ¿Es así?, ¿es correcto o no?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Evidentemente, una vez que la Comunidad de Madrid hacía una dotación de provisión técnica a Avalmadrid eso se convertía en recursos propios de la entidad, como puede ser el capital, y a partir de ese momento eran recursos de Avalmadrid, no eran recursos de la Comunidad de Madrid, a pesar lógicamente del esfuerzo presupuestario de dotarlo, que siempre lo hicimos para que Avalmadrid pudiera dar avales. Lo que queríamos en aquel momento de tanta

restricción financiera era, garantizando la solvencia, no creciendo excesivamente la morosidad, que esa entidad siguiera dando avales. Era lo que queríamos desde la Consejería de Economía, claro.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Una cosa que me interesa bastante, y que también me sorprende que no se esté preguntando o que no se haya preguntado hasta ahora: ¿qué mejoraría de Avalmadrid, si es que puede encontrar algo que mejorar de la propia empresa?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, de verdad que siempre la consideré una empresa muy técnica y muy profesional. Cuando la conocí en esos años 2007 y 2008, que me ha recordado el señor Arias, me causó de verdad una impresión muy buena, muy técnica y muy profesional. Ese era el clima que se vivía en Avalmadrid. Luego, cuando fui consejero de Economía, seguí pensando lo mismo. Le reconozco que ese requerimiento del Banco de España me preocupó porque, en fin, a mí me gusta ser muy cumplidor de las cosas, intento ser muy responsable y entonces, lógicamente, no me gustó eso siendo una entidad que me causaba una impresión tan buenísima. Lo que pasa es que, al fin y al cabo, eran cuestiones administrativas, cuestiones en las que estábamos en un momento muy difícil económicamente y era lógico que el Banco de España hiciera un llamamiento a no concentrar el riesgo.

Por tanto, seguí pensando lo mismo pero, sinceramente, cuando conseguimos –que fue un gran éxito- que entrara La Caixa, que entrara el Santander y que entrara el Popular en el capital a mí me dio tranquilidad porque señores de esos bancos, muy expertos en operaciones financieras, se iban a sentar en el Consejo de Administración, se iban a sentar en esas comisiones, y a mí eso me daba garantía. Y me daban garantía también las personas que yo había nombrado, que eran personas muy expertas, y la gente de Avalmadrid. De verdad que allí se respiraba un clima de profesionalidad.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: De acuerdo. Pues simplemente para finalizar, y recapitulando lo que ha comentado, más que nada porque no acabo de ver... Bueno, usted no estaba en el día a día de la empresa, usted marcaba las directrices y para el trabajo del día a día y las operaciones concretas y particulares entiendo que tenía a su gente de responsabilidad y a otros directores generales, ¿no?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Además, era gente de mi absoluta confianza. Yo les nombré, confiaba totalmente en ellos y sé que hicieron todo lo que pudieron para conseguir el buen funcionamiento de Avalmadrid. No me queda la menor duda. Ha habido una sanción del Banco de España que siento muchísimo por haber sido yo el que los nombró y haberles causado eso, porque sé que son personas extraordinarias y sé que hicieron todo lo posible para cumplir las normas del Banco de España.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Con esto ya estaría todo, presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Tiene ahora la palabra el señor Muñoz Abrines, por el Grupo Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Ossorio, por su comparecencia. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* En todo caso, yo creo que es importante que tengamos en cuenta una cuestión, porque parece que hacemos un análisis absolutamente estático, de foto fija, de Avalmadrid. Claro, si vemos la evolución de los datos de Avalmadrid a lo largo de los últimos años, siempre ha estado mejor en sus resultados respecto a la media del sector no solo en los datos económicos, sino también en otras cuestiones. Pero es evidente que es una entidad que a día de hoy hace las cosas de manera completamente diferente a como se hacían hace dos, cinco o diez años. ¿Por qué? Porque al final, sobre todo especialmente a raíz de la crisis financiera, cambiaron muchos criterios y muchos principios de gobernanza en las entidades financieras y, por lo tanto, es evidente que pretender mirar cómo funciona Avalmadrid hoy, o cómo funcionaba en el año 2010, pues son cosas que no tienen nada que ver.

En todo caso, hay una cosa que me resulta interesante y es la entrada en el accionariado de Santander, Caixa e incluso creo que el Banco Popular desde el año 2012 al 2014 o el 2015. Me gustaría si pudiera recordar un poco cómo surgió eso.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, pues yo creo que estaba José María Rotellar entonces de presidente y luchamos mucho y nos reunimos mucho con esos bancos porque era un momento complicado; Avalmadrid no podía dejar de dar avales, la situación de las empresas madrileñas era complicadísima y nos preocupaba la solvencia y la morosidad. Por tanto, que esas entidades financieras entraran -creo que cada una entró con 1 millón de euros- y además, como he dicho antes, que en las Comisiones de Riesgos y en el Consejo de Administración estuvieran representantes de esas entidades, que luego he hablado con personas que estuvieron allí y que eran gente de muchísima solvencia, a mí me daba tranquilidad. Porque lógicamente nos hemos olvidado de cómo fue aquella crisis económica, pero la verdad es que lo pasamos fatal y, por tanto, nos preocupaba Avalmadrid, nos preocupaba que pudiera asumir la morosidad y que pudiera tener problemas y, por otra parte, no queríamos cerrar el grifo de los avales.

Así que lo recuerdo como un éxito, señor Abrines, sinceramente; quizá está mal que lo diga, pero en aquel momento para nosotros fue una gran satisfacción y lo calificamos como un éxito, y el señor Rotellar, presidente de Avalmadrid, fue el que estuvo detrás de esas operaciones.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Puede resultar reiterativo, pero me parece que es imprescindible volver al tema, no solo porque se ha hecho mención por parte de algunos diputados con anterioridad, sino porque además me parece que forma parte de la esencia del debate que estamos teniendo respecto a la naturaleza jurídica de Avalmadrid. Es decir, yo entiendo que podemos confundir los deseos con la realidad, pero sinceramente yo no sé si usted recuerda perfectamente cuál es la legislación o la normativa respecto a qué se considera una entidad pública y qué se considera una entidad privada de acuerdo al ordenamiento jurídico de nuestro país.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, habría que ir más allá. Primero, realmente las competencias sobre las Sociedades de Garantía Recíproca son del Banco de España, de la Inspección

y del Ministerio de Economía todo lo que atañe a su creación, a su escisión a si se unen varias entidades... Por tanto, nosotros, desde ese punto de vista, no teníamos ninguna competencia, éramos socios protectores; luego, es evidente, la norma del 50 por ciento del capital, que nosotros teníamos el 26 por ciento, y luego está también la posición en los órganos de Gobierno, que la Comunidad de Madrid tenía, de once representantes del Consejo de Administración, tres –creo recordar-, y en el caso de las comisiones, de cinco, tenía dos en cada una de ellas. Por tanto, el carácter privado de entidad financiera de Avalmadrid es absolutamente evidente.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Yo estoy de acuerdo con usted. Es decir, no solo porque la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que es la normativa que está en vigor en nuestro país, establece la participación del 50 por ciento del capital social, sino porque incluso algo que rige para todas las Administraciones públicas de Europa, que son las reglas del SEC 2010, establece ocho indicadores que son los que determinan, además de la legislación nacional, si existe eso que llaman posición dominante. Y Avalmadrid no cumple, no tiene ni uno de los ocho indicadores que establece la Unión Europea. Por lo tanto, es evidente que podremos confundir los deseos con la realidad, pero Avalmadrid es una entidad privada. Porque, si no, señorías, Avalmadrid, de acuerdo a la Unión Europea, estaría clasificada como parte del sector público autonómico, y no lo está, y no lo está porque no cumple los requisitos que establece la Unión Europea.

Se han planteado las aportaciones anuales -no siempre han sido así, no siempre son anuales, pero bueno- al Fondo de Provisiones Técnicas, con independencia del capital social. Claro, supongo que no tendrá usted el dato de cuáles han sido las aportaciones totales al Fondo de Provisiones Técnicas de la Comunidad de Madrid y del resto de entidades que están afectadas y las de capital social en el periodo que estamos analizando en esta comisión, que es desde el año 2008 hasta el 2018. *(Pausa.)* Pues mire, esto es importante, porque esto afecta también a la naturaleza jurídica de Avalmadrid. La aportación a lo que se llaman recursos propios de la entidad se hace a través de dos vías, a través del capital social y a través del Fondo de Provisiones Técnicas, porque hay que recordar que este es un fondo que da igual cuál sea su origen, se integra en los fondos propios y, por lo tanto, desde el momento que forma parte de los fondos propios de la entidad son de Avalmadrid, y como Avalmadrid es una entidad privada, esos fondos se consideran privados; y eso no lo digo yo, eso es así. Bueno, pues de los 67 millones de euros que se han aportado a los fondos propios entre los años 2008 y 2018, la Comunidad de Madrid ha aportado 14,9, es decir, el 22 por ciento; o sea, que el 78 por ciento restante lo han puesto otras entidades. Por lo tanto, ni siquiera con la aportación del Fondo de Provisiones Técnicas se puede decir que la Comunidad de Madrid tenga un peso sobre esta cuestión.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues no conocía el dato, señor Abrines, pero es determinante; está incluso por debajo de nuestro porcentaje de capital social.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por cierto, respecto a lo de once y tres, efectivamente ha habido momentos, sobre todo en la historia reciente de Avalmadrid, en los que en el Consejo de

Administración eran once miembros y tres eran de la Comunidad de Madrid; en aquellos años, porque lo he repasado -ya que evidentemente las cifras han ido variando-, en 2012, 2013 y 2014 eran quince o dieciséis miembros en el Consejo de Administración, de los cuales, cuatro eran de la Comunidad de Madrid, es decir, un 25 o un 26 por ciento, o sea, el mismo porcentaje más o menos que tenemos en la actualidad. Con lo cual, es evidente que la Comunidad de Madrid no tiene influencia ni poder suficiente como para determinar la política de Avalmadrid y las decisiones concretas.

Se ha dado poca credibilidad al hecho de que usted, como representante de uno de los principales accionistas, no diese instrucciones sobre el funcionamiento diario de Avalmadrid y se centrase solo en las grandes líneas estratégicas. Entonces, ¿usted se imagina, señor Ossorio, por ejemplo, a los grandes accionistas de Telefónica, que son BBVA o La Caixa, y que se sientan en el Consejo de Administración representando a sus bancos, que le pidan información en el Consejo de Administración sobre cuál ha sido la última comunidad de vecinos en la que han puesto fibra, en cuál hay más morosidad de vecinos y de clientes que no pagan o cuál es el último modelo de rúter que va a vender telefónica? Pues, evidentemente, los consejeros no están a eso; yo supongo que usted compartirá esto.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Por supuesto que sí, es que así es como funcionaba Avalmadrid. Nosotros lo que queríamos es que Avalmadrid siguiera dando avales a las empresas madrileñas, pero no teníamos ningún interés de estar metidos en el día a día de Avalmadrid; bastantes problemas teníamos, bastante dura es una Consejería de Economía y Hacienda, y más en una crisis, para meternos en el día a día de Avalmadrid. Nosotros queríamos que allí se cumplieran las normas, que se hiciera una gestión profesional y eso es lo que siempre... Y así veíamos a Avalmadrid, nunca lo veíamos como un ente de la Comunidad de Madrid, inada más lejano a lo que pudiéramos pensar de Avalmadrid!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Se ha hablado de operaciones vinculadas. ¿Podría usted explicar, si lo recuerda, cuál era el concepto que entonces existía, no solo en Avalmadrid sino en todas las entidades financieras, respecto a qué eran operaciones vinculadas?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, las operaciones vinculadas son perfectamente legales, es decir, eso sucede en Avalmadrid, en las demás Sociedades de Garantía Recíproca y en los bancos. ¿Qué es lo importante en las operaciones vinculadas? Que las condiciones que reciben esos avales en el caso de Avalmadrid, esos créditos en el caso de una entidad financiera, sean los que se dan al resto de clientes de la entidad. Ahí está la clave, que haya transparencia y que las condiciones sean las mismas. Pero es que las operaciones vinculadas son habituales en cualquier Sociedad de Garantía Recíproca. Por ejemplo, en la de Andalucía, en 2017, se da cuenta de que en ese momento hay 3.020.000 euros concedidos en operaciones vinculadas, pero aclara: en las mismas condiciones que el resto de operaciones de la sociedad; o en Asturgar, que es la de Asturias, en el año 2014 había ocho avales de 580.000 euros a consejeros partícipes de la sociedad, y en ISBA, en 2015, 1.625.000. O sea, es una práctica totalmente habitual. ¿Qué es lo importante? Que las condiciones sean las mismas y que haya transparencia respecto a ese hecho.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: No sé si usted lo sabe, porque, claro, el expediente del Banco de España y sobre todo su resolución es muy posterior a su cese como consejero de Economía, pero ha habido algún grupo parlamentario –no sé quién ha sido– que ha comentado que el expediente del Banco de España planteó un listado inicial de 167 operaciones y que al final, de ellas, consideró que había 100 con irregularidades. No es cierto, no es verdad. Es decir, el Banco de España, efectivamente, empezó analizando 167 operaciones, pero, claro, en todo este tipo de expediente después hay alegaciones, y después de las alegaciones, ese listado de 167 operaciones se redujo a 22; 22 operaciones de 22.000 hechas en ese periodo de tiempo, lo cual tampoco parece que tenga una incidencia muy especial. De hecho, el propio informe del Banco de España, del Departamento de Inspección III, contestando a una providencia de prueba, dijo respecto al requerimiento de seguimiento que la entidad –es decir, Avalmadrid– tiene razón en sus alegaciones y se toma en referencia la fecha tal como fecha a partir de la cual se consideran incumplidas las políticas internas... Al final, como consecuencia de las alegaciones de la propia entidad, de Avalmadrid, esas 167 operaciones se quedaron limitadas a 2, y además no es que fuesen irregularidades, eran simples deficiencias respecto a las instrucciones que daba el Banco de España sobre cómo se debía hacer el seguimiento de riesgo.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Encaja con la imagen que yo tenía de Avalmadrid tanto cuando fui miembro del Consejo de Administración como cuando fui consejero de Economía y Hacienda. Teníamos una impresión de profunda profesionalidad, y en los órganos de gobierno había gente muy profesional. Por tanto, los datos que usted dice, señor Abrines, me encajan: en 22.000 operaciones puede haber errores en 22; todos somos humanos, y es así. A mí me gustaría que no hubiese habido ni en las 22, pero es así.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Terminó, señor presidente, señor Ossorio, simplemente con una referencia a Mc Infortécnica, porque da la sensación, señorías, de que estamos mirando los hechos del año 2011 o 2012 con los ojos actuales. ¿Usted conocía qué era Mc Infortécnica? (*Pausa.*) ¿Que si usted conocía a la empresa Mc Infortécnica en el año 2011 o 2012?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Ahora, en 2019, la he conocido por los medios de comunicación.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Se ha dicho que este tema ya se conocía en Avalmadrid entonces. Claro, el hecho de que una persona hable con otra para conseguir una información relacionada con el registro mercantil, como ha dicho la propia Fiscalía, que no suponía ningún tipo de intromisión respecto a la operación ni nada por el estilo, se considera estar en conocimiento o en boga de Avalmadrid. Evidentemente, de todos los comparecientes que han pasado por aquí la inmensa mayoría no conocían a Isabel Díaz Ayuso, ni mucho menos conocían lo que era Mc Infortécnica. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por último, en este turno, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Ossorio, por estar hoy aquí con nosotros. Usted nos ha comentado que era consejero de Economía y Hacienda desde septiembre de 2012 hasta mayo...

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Hasta junio de 2015.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Hasta junio de 2015. También nos ha comentado sus otros cargos; entre ellos, viceconsejero de Hacienda con el señor Beteta, ¿no?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Él nos ha explicado que tenía dos viceconsejerías, la de Hacienda y la de Economía, en la que estaba la señora Piera. También nos ha dicho que no sabía nada de los correos de la señora Piera.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Exactamente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted sabía que la señora Piera mandaba correos a Avalmadrid?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No, por supuesto que no tenía ni idea.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vale. Era por saber hasta dónde llegaba la práctica de la señora Piera. Usted sabe que aquí estamos investigando unas determinadas operaciones. Evidentemente, no todas las operaciones de Avalmadrid tienen que estar mal ni tienen que ser irregulares; es evidente que si eso fuera así estaríamos en otra circunstancia y esta comunidad estaría en un estado de alarma bastante llamativo. Lo que estamos viendo y de lo que estamos hablando es de que sí ha habido determinadas operaciones... Por eso, no cuestionamos la herramienta de Avalmadrid sino determinadas operaciones que han podido formar parte de un entramado que está vinculado a la financiación irregular del Partido Popular. Así se llama la comisión; yo lo lamento. Es una comisión que se llama así y, además, el Partido Popular también aprobó el nombre. Lo digo para ponerlo en contexto, para que no venga aquí y diga: me alegro de que solamente hubiera 22 de 22.000. Hombre, si esas 22 de esas 22.000 tienen que ver con determinadas personas que han financiado al Partido Popular o que están alrededor del Partido Popular, yo creo que debería lamentar que se haya producido eso. Es evidente que no todas las operaciones ni todos los empresarios de esta comunidad se han acercado a Avalmadrid... Muchos de ellos lo han hecho, por no decir la mayoría, honestamente, aportando toda la información de la que disponían para poder acceder a esos avales, que les podía posibilitar un crédito o avales técnicos. Eso sí quiero que quede claro.

Señor consejero, usted nos ha dicho que como consejero de Economía y Hacienda hacía propuestas para nombrar a los integrantes de Avalmadrid que representaban a la Comunidad de Madrid. Es cierto, ¿no?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sí, claro.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Nos ha hablado, por ejemplo, del señor Abejas, que después del señor Santos-Suárez -me parece- fue presidente.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Fue después de Santos-Suárez.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Por qué dejó de ser presidente? (*Pausa.*) ¿Que por qué dejó de ser presidente?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: ¿Santos-Suárez?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, el señor Abejas.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: ¿El señor Abejas? Pues, desgraciadamente, dimitió como consecuencia del caso de las tarjetas black.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Lo quería decir porque estas cosas pasan en las mejores familias, pero hay que dejar bien claro que usted ha estado haciendo una glosa de una persona que tiene en el ámbito financiero no solamente una falta sino dos: la de las tarjetas y su gestión en Avalmadrid; aunque me parece que él no ha sido una de las personas que finalmente han sido sancionadas, creo que por el ámbito temporal quedó definitivamente excluido. Nombró, entonces, al señor Rotellar.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sí, a continuación de Pablo Abejas, José María Rotellar.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Que era su viceconsejero.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Usted despachaba con su viceconsejero cosas de Avalmadrid o no?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Por supuesto. Despachaba todas las cuestiones de Hacienda y también las de Avalmadrid.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Vale. El señor Rotellar, que fue presidente, era concededor del expediente del Banco de España; eso es evidente.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, de los requerimientos del Banco de España.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, del expediente no, pero sí de los requerimientos a raíz de una inspección. ¿Eso sí?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Sí, por supuesto.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Le trasladó usted qué estaba pasando con ese expediente?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Tanto él como...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Porque usted ha dicho que no sabía con quién lo había hablado. Yo supongo que sería con su viceconsejero, que era el presidente.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Eso fue en octubre de 2012, y justo lo que no recuerdo es lo de octubre de 2012, pero sí recuerdo perfectamente haber hablado con Pablo Abejas y también con José María Rotellar de los temas del Banco de España, porque nosotros lo que queríamos, lógicamente, era que se siguieran esas instrucciones.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro. Lo que quiero decir es que tanto Pablo Abejas como el señor Rotellar fueron nombrados -me parece- sobre 2014.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pablo Abejas debió ser en 2013 y Rotellar fue como en septiembre de 2014.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Quiero decir que, por mucho que la inspección fuera de 2012, se emitían requerimientos o se hacían testeos que hacían que sus personas de confianza en Avalmadrid le hicieran algún tipo de comentario sobre cómo estaba yendo ese asunto, ¿no?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Por supuesto que sí, claro que sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Por ejemplo, hubo algún Consejo de Administración de Avalmadrid en el que se intentó hacer algún tipo de regulación para lo que usted decía, para que no hubiese concentración de más de 1 millón de euros en los avales que se concedían, ¿no?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Claro, ellos me contaban las medidas que se tomaban; ellos eran partidarios totalmente, los dos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Lo que pasa es que eso se hacía, pero, al parecer, en la práctica, algo fallaba, porque es de lo que ha tratado todo esto. Usted dice: tenían voluntad. Tenían voluntad, lo aprobaban, pero, sin embargo, luego, siempre había alguna operación de estas 22 o 25 - y estas son las que se saben- que no cuadraban con esa operativa.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Tuvieron voluntad y lo consiguieron, porque en el año 2011 había una concentración de riesgo del 27 por ciento; en 2013 bajó al 9; en 2014, al 8; en 2015, al cero, y en 2016, al cero, de avales de más de 1 millón de euros. Por tanto, ellos lo consiguieron.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Concedidos?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Otra cosa es que el Banco de España consideró que había que haberlo hecho de otra manera y por eso está el expediente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, sí. Pues que, a lo mejor, en vez de tardar cuatro años, hubiese sido de una manera un poco más inmediata, ¿no? Supongo que iría por ahí la cosa.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Es que parece ser -lo he leído ahora, insisto- que el Banco de España tampoco fue terminante en prohibir los avales de más de 1 millón de euros. Lo que dijo es que había que llevar una política de menos concentración de riesgo y tal, y las cifras pasaron del 27 por ciento al cero. O sea que conseguirlo, lo consiguieron. El Banco de España, al que yo respeto de manera infinita, considera que no lo hicieron de la manera que el Banco de España creía que se debía hacer; pero que lo hicieron...; pasar del 27 al cero por ciento es conseguirlo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Señor consejero, usted también es conocedor de que el expediente sancionador sanciona a la Comunidad de Madrid; es verdad que en la persona de su presidente en aquel momento, pero sanciona a la Comunidad de Madrid, y no solamente tampoco a Avalmadrid sino a la propia comunidad. Y usted era el responsable de ese ámbito en la Comunidad de Madrid. ¿Tiene alguna respuesta? ¿Tiene algo que contarnos de cómo puede usted valorar que la Comunidad de Madrid haya sido sancionada por el Banco de España?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues no pude nombrar a personas mejores para hacer una buena labor en Avalmadrid.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero lo que le quiero decir es que es la comunidad quien está sancionada. No sé si me entiende. Usted me lo lleva a las personas a las que nombró, pero usted, siendo conocedor de que eso existía, ¿no cree que la Comunidad de Madrid sí tenía un deber de estar mucho más encima de lo que pasaba en ese Consejo de Administración?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Para eso nombré a los mejores, porque yo, como Consejero de Economía y Hacienda, no podía estar en el día a día de Avalmadrid, y por eso nombré a personas realmente excepcionales, de verdad, porque los tres son excepcionales -no me cansaré de repetirlo- e hicieron todo lo que pudieron. Por tanto...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pues fallaron. ¿Usted no cree que fallaron?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Si algo salió mal, yo tengo la conciencia tranquila de que nombré a los mejores y también la conciencia tranquila porque ellos hicieron lo mejor que consideraron que podían hacer.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Señor consejero, es complicado que usted diga que se nombró a los mejores; ya sabe que la presidencia de Avalmadrid recaía en una persona de la Comunidad de Madrid y que la Comunidad de Madrid sí que tenía... Y además el Banco de España se lo reconoce así en esa sanción, pues directamente dice que es la comunidad; es verdad que recae en una persona, pero no estamos hablando de que le dejemos ahí. "Le hemos nombrado y, ahora, dejamos a este señor" -que seguro que es maravilloso- "y a ver qué puede hacer". Sí que tenían que haber estado un poco más encima; es la opinión de esta humilde portavoz.

También le quiero hacer una pregunta. En 2011 se firmó un convenio de reafianzamiento entre la Comunidad de Madrid y Avalmadrid. Antes nos ha dicho el señor Beteta... Fue una

modificación del artículo 5 de la Ley de medidas de 2010, por el que se puede realizar por primera vez ese tipo de reafianzamientos, que hasta entonces solamente se venían haciendo por Cersa, que normalmente reafianzaba al 50 por ciento las operaciones. Y ese reafianzamiento lo que hacía era reforzar, que el 25 por ciento de las operaciones que se comprometían con este reafianzamiento lo asumiera directamente la Comunidad de Madrid. ¿Usted qué nos puede decir? Porque ese convenio siguió; de hecho, fue ampliado unos años más tarde. Y de esas operaciones, ¿ustedes hacían seguimiento? El convenio establece un seguimiento muy estricto de las operaciones que están sujetas al mismo. De hecho, me parece que son listados mensuales que tienen que ir al Director General de Estadística, que tenía que revisar cuál era la situación, cómo estaban estas operaciones y qué se estaba haciendo por parte de Avalmadrid para recuperar este dinero, no solamente para Avalmadrid sino porque la Comunidad de Madrid ponía ahí ese dinero para que esas operaciones fueran... digamos que una vez que eran fallidas, las asumía la Comunidad de Madrid. Y también para Cersa, porque en el convenio que ustedes tienen con Cersa -que también tienen un convenio con Cersa- lo que se dice es que cuando vengan las recuperaciones -porque a lo mejor ha habido algún fallido, pero, oiga, vamos a ejecutar todo lo que tenemos que hacer para recuperar ese dinero-, luego, irán a beneficio tanto de la Comunidad de Madrid, por el convenio de 2011, como de Cersa, por los convenios que tiene firmados por el 50 por ciento. ¿Usted era conocedor de eso o eso tampoco formaba parte...? Porque eso ya no es Avalmadrid, eso ya es la comunidad.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: De lo que me acuerdo, lo cuento, y de eso me acuerdo, porque yo, cuando estaba con el señor Beteta de viceconsejero, coordinaba la Ley de medidas y, en efecto, para hacer ese reafianzamiento hizo falta meter una cláusula en esa ley; como yo coordinaba, me acuerdo perfectamente de que hubo que hacer ese cambio. Se hizo un convenio. Lo que sostenía Avalmadrid es que mediante ese reafianzamiento por parte de la Comunidad de Madrid le permitíamos crecer y dar más avales a las empresas, y se decidió hacerlo; yo participé en la coordinación de la Ley de medidas y en la parte de economía, en el convenio. En ese convenio me parece que se aportaron... tenía un tope máximo de 7 millones de euros. Esto ya es que lo he leído, ¿eh? De lo otro me acordaba; esto lo he leído.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Y creo que los fallidos que tuvo la Comunidad de Madrid fueron de 2,4.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Entonces, fue algo que permitió dar muchos más avales y, por tanto, yo creo que fue algo positivo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, pero lo que establece ese convenio es que de las operaciones fallidas se hacía un seguimiento, no solamente para saber fallido, pago y hasta otra, ¿no?, sino seguimiento también de la recuperación. Usted es consciente de eso.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Yo ya en ese seguimiento no estuve. Así como estuve en lo de la ley...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero es que luego usted fue consejero... Sí, pero, luego, usted fue Consejero de Economía! ¡Y este convenio sí que era cosa suya!

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No, ese convenio seguía, porque los avales...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O sea, no era hacerlo, que eso usted ya me ha contado que lo hizo porque estuvo coordinando la Ley de medidas. Después, como Consejero de Economía y Hacienda, de 2012 -me parece- a 2015, usted tenía que hacer ya el seguimiento de esas operaciones, que tampoco es que fueran tantas. Usted ha dicho: 2.700.000. De hecho, no sé si son quince o, como mucho, veinte operaciones de las que podemos estar hablando ahí, y una creo que está en 1 millón de euros, o sea que... Luego, hay otra de 400.000, por cierto. ¿Usted es consciente de qué seguimiento se hacía desde la Comunidad de Madrid, por parte de la Comunidad de Madrid -que estaba obligada por convenio- sobre estas operaciones?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Pues se haría una parte por Avalmadrid y, lógicamente, la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Economía, que era la competente sobre Avalmadrid, llevaría a cabo ese seguimiento. El que no lo llevaba era yo como consejero.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, pero usted era responsable. Digo que si sabía algo. ¡O es que a lo mejor pasaba todo y usted solamente era el consejero! Hay consejeros de ese tipo, ¿eh? Si usted lo era...

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Yo suelo estar bastante encima de todo. Lo que pasa es que es imposible. Como le decía al señor Morano, si al final intervienes en todo, lo paralizas todo y haces un flaco favor a los madrileños.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No sé si me queda más tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, en este turno no. Bien. Empezamos el segundo turno. Tiene la palabra el señor Morano por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Ossorio. No le he dicho que, si interviene en todo, lo paraliza, pero vamos a desarrollarlo.

Vamos a ver. Hay una larga discusión sobre la naturaleza jurídica de Avalmadrid, que tiene relevancia solo a efectos de prescripción penal. Y, bueno, es que a mí me da igual, porque como aquí no ha habido ningún delito de ningún tipo, ¡pues qué más da! ¡Da lo mismo! Lo que queda, lo que es evidente -lo hemos oído; lo ha reconocido el señor Ossorio con el incisivo interrogatorio del señor Brabezo- es que desde la Consejería de Economía se designaban los cargos internos de Avalmadrid. ¡Hombre! ¿No se designaba al presidente? Lo ha dicho. Ha dicho: He designado a los mejores. ¡A Rotellar! ¡Los mejores! ¡Los designaba! ¡Claro! Y se determinaba por un decreto del Consejo de

Gobierno. ¡Que no es una cosa privada! ¡Que hay un director general que es competente de Avalmadrid y no hay un director general que sea competente de Fontanería Pepe! Obviamente, no, porque no es lo mismo.

Y aquí lo que estamos discutiendo son las responsabilidades políticas -si luego hay penales, pues ya las veremos-, pero las responsabilidades políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid in vigilando, in designando e in faciendo, que esto es lo importante.

Porque dice el señor Ossorio: No podemos estar los miembros del Gobierno y los muy altos cargos, consejeros y viceconsejeros, en el día a día de las operaciones. ¡Pero es que la señora Piera sí que estaba!, porque hay decenas de correos electrónicos... ¡Hombre! ¡Es que el señor Beteta mandaba cartas! ¡Es que a lo mejor la posición del señor Ossorio es la correcta! No es normal que se esté así, pero es que la práctica... Como decía el señor Muñoz Abrines, no podemos hacer una foto fija... Yo creo... E igual ha dicho el señor Ossorio: Yo me quedé muy tranquilo cuando entraron La Caixa y el Banco Popular. Se quedó muy tranquilo. ¡Es que antes no estaban! ¡Es que antes estaban Bankia y Caja Madrid! ¡Y no quiero recordar las palabras de doña Esperanza Aguirre sobre Caja Madrid!: "¡le hemos quitado uno a Gallardón -que no sé cómo le llamó- para dárselo a no sé quién!" Sí, me acuerdo, pero no lo voy a decir por respeto a esta comisión. ¡Y esa era la práctica!

Entonces, señor Ossorio, si lo que usted me dice es que la práctica debida era no intervenir en operaciones en el día a día, ¿toda la práctica de sus predecesores...? A los que, por cierto, cuando usted entra, no deja a nadie: ni al señor Santos-Suárez ni a la señora Piera, ini a muchos de los que estaban participando! ¡Por algo será, señor Ossorio! Que usted me diga que ahora lo lamenta, imuy bien!, ipero todos los partícipes en la operación de Mc Infortécnica...!, que ya sé que usted no la conocía, ipero la señora Díaz Ayuso sí la conocía!, isi la conocía hasta yo, que no estaba en política! *(Pausa.)* ¿Cómo que no? ¿En 2012 no la conocía el señor Ossorio? Pues tampoco eran ustedes muchos en aquel momento, ipero no tantos, como para ser mil y pico y no conocerse! *(Pausa.)* Ah, bueno, iclaro!, isi ya sé yo que a Mc Infortécnica la conocía!, pero la señora Díaz Ayuso, que era directora de aquí...

El Sr. **PRESIDENTE**: No dialoguen, por favor.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: No, si no pasa nada, es un diálogo amistoso con el señor Muñoz Abrines, como todos los que tenemos.

El Sr. **PRESIDENTE**: No es cuestión de amistad o enemistad, ies la hora!

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Ah, ino me diga! Pues, entonces, señor Ossorio... *(Risas.)* *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Es que no me he enterado, creía que le estaba... Entonces, señor Ossorio, al final no le he formulado la pregunta, pero creo que precisamente de su declaración se deriva que todo lo que usted ha defendido como buenas prácticas en la gestión de Avalmadrid es justo lo contrario de lo que se venía haciendo en Avalmadrid in illo

tempore, incluido cuando se concedió el aval a doña Isabel Díaz Ayuso! *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Yo estuve en Avalmadrid antes, en el Consejo de Administración, y ya he explicado a esta comisión, de verdad, mi impresión, que es la que yo tenía, de un sitio muy técnico, un sitio alejado, por supuesto, de la política: una entidad financiera, que confiábamos en su hacer, y donde, de verdad, los altos cargos no intervenían. Eso lo he vivido yo en propia persona, pero también lo he vivido cuando trabajaba con el señor Beteta o cuando he trabajado en los Gobiernos de Esperanza Aguirre; siempre he vivido esa situación respecto a Avalmadrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Arias Moreno, por Vox en Madrid.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser muy breve, señor Ossorio. Usted tiene mucha más memoria, y me lo ha demostrado, de lo que pretende decirnos. Usted hizo la operación limpieza, de eso estoy convencido, y la clave me la ha dado el señor Muñoz Abrines!, porque ha dicho que había que cambiar cosas y se han cambiado. Y usted nombró -y lo ha dicho textualmente- "personas de garantía y de confianza", en teoría para arreglar lo que estaba pasando en Avalmadrid, cambiando a directores, presidentes y miembros del consejo; claro, alguno le salió a usted cruz, lógicamente. Y usted ha dicho también que tenía preocupación por la solvencia y la morosidad; está claro que usted trató o le pusieron para hacer los cambios. Por lo tanto, entendemos que usted comparte que la gestión de los servicios públicos debe hacerse con diligencia, la diligencia suficiente para que los fondos vayan donde tengan que ir y que no haya amiguismo ni enchufismo. Es más, está claro que si hubiese funcionado como usted quería que funcionara, no hubiese hecho cambios.

Y, por último, simplemente -y es una frivolidad que me permito-: señor Abrines, no importa el número, lo importante es el importe; no importa la cantidad sino la calidad, me da igual un solo expediente que 1.500 expedientes! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Muy bien, señor Arias. No hice operación limpieza porque ya he contado que doña Eva Piera se fue -y yo lo sentí muchísimo- poco después de que yo me incorporase como consejero; se vino de diputada -me parece recordar- a la Asamblea y yo, de verdad, que lo sentí sinceramente porque siempre, desde que la conocí en la Consejería de Economía, en el año 2008, me causó una sensación muy buena, de gran conocedora del mundo financiero. Y don Juan Manuel Santos-Suárez se fue porque le nombraron miembro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, me parece recordar. Quiero decir, que yo, por supuesto, siempre que en todos mis cargos de responsabilidad he nombrado gente, he intentado nombrar la gente que tengo en el mejor concepto

para que haga mejor las cosas, pero, en este caso, respecto a esas dos personas, le aseguro que lo que sucedió es lo que le estoy contando.

Y, claro, me preocupaba la solvencia y la morosidad porque estábamos en un momento muy difícil: nosotros queríamos que Avalmadrid diera avales, pero, lógicamente, luego están las insolvencias, la morosidad y nos preocupaba ese equilibrio que en aquel momento fue tan difícil de guardar. Nada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. El señor Martínez Abarca, de Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Si esto fuera un juicio y yo fuera su abogado, diría que usted ha hecho una muy buena declaración para usted, pero que deja claro el panorama que le rodea. Yo no estoy tan convencido de que todo se hiciera bien en ese...; quiero decir, que si se hizo como usted dice, ¡está bien hecho!, a diferencia de todo lo que se hizo alrededor, que sabemos que se hizo de la forma que usted dice que no lo hacía. Por lo tanto, en aquella época se hizo mal, y se hizo mal en el caso de Isabel Díaz Ayuso y en el caso de Díaz Ferrán, entre otros.

Claro que no conocía a Mc Infortécnica. Es como si le pregunto al señor Gutiérrez, que es muy amigo mío, cómo se llaman mis padres, ¡pues no lo sabe!, pero si me hace un favor a mí o a mis padres, pidiéndoselo yo, sabe de qué va. O sea, usted conocía a la señora Ayuso como la conocía todo el Grupo Popular; entonces, cuando salió el caso Ayuso, nos dijeron que es que nadie la conocía, que era una desconocida; entonces, ¡no! ¡era una persona absolutamente conocida por todo el mundo!

Pero yo sí quiero preguntarle, porque hay un debate que es bizantino salvo que decidamos que no. Lo que más se ha preguntado hoy -y sobre todo por el señor Muñoz Abrines- a todos los comparecientes es sobre el carácter público o privado de Avalmadrid, ¡no sobre si se hicieron tales hechos o no, sino sobre si el carácter era público o privado! ¿Usted cree que la concesión de esos avales -en términos morales, si se quiere- sería mejor o peor porque fuera pública o privada, señor Ossorio? ¿Sería peor o mejor en términos morales, políticos, de gestión, en función del carácter público o privado de Avalmadrid?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Bueno, le contesto un poco todas las cosas. Yo intento siempre hacer las cosas lo mejor posible, pero, como he explicado aquí, yo he estado en los Gobiernos de Esperanza Aguirre, yo trabajé con el señor Beteta y he estado en Avalmadrid, y yo he visto una gestión muy profesional; o sea, que no creo que lo que yo haya dicho de mi época cambie lo anterior. Yo he estado en esas épocas, he estado con ellos, he sido uña y carne de ellos y yo he visto que las cosas funcionaban muy bien...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Le ruego que me conteste..., ¡es que quiero después hacerle otra pregunta! Contésteme a esta y luego hace su discurso, por favor.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Muy bien. Sí, sí.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Cambiaría en algo...?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No. Respecto a lo del carácter público y privado, yo creo que es bueno dejar claro el carácter privado, iprecisamente por eso que les he intentado explicar!: el respeto que teníamos a Avalmadrid, al ser una entidad financiera y una entidad financiera privada; ia mí eso me generaba mucho respeto!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Si hubiera sido pública le hubieran tenido, como mínimo, el mismo respeto, señor Ossorio!

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No, ime generaba mucho respeto...!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡O es que si hubiera sido pública la hubieran...!, ihombre!

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: ¡No!, ¡no! Lo que quiero decir es que, a una dirección general, desde la consejería se le dan instrucciones de lo que tiene que hacer, pero a una entidad financiera privada, como era Avalmadrid, yo le tenía mucho respeto, porque...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pero hay entidades públicas, por ejemplo, Telemadrid, a las que ustedes no le dan ni una orden, porque, aunque sea pública, irrespetan su independencia! ¿A que sí?

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Por supuesto que respetamos la independencia.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Casi siempre. Incluso...

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No, pero el hecho de que fuera una entidad financiera, sinceramente, yo es que no me veo capaz de dar instrucciones a una entidad financiera, isinceramente!, porque desde la Administración...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Pero ni al Banco de España!

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: ¡No creo que sea nuestra función!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Ni al Banco de España!, iy es público! La diferencia es penal; la diferencia es que, si asumimos que ha habido alzamiento de bienes, en función de eso, iestá prescrito o no! Como el señor Casado: ien función de si había prevaricación o no, estaba prescrito el cohecho o no! ¡Si es la técnica de defensa del último lustro!, pero es un poco lamentable. ¡Los hechos son igual de graves si están prescritos o no!

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Esa disquisición me la han recordado ustedes aquí. Fíjese, no me acordaba de ella...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: El señor Muñoz Abrines -se lo garantizo- la tiene muy presente...

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Si yo lo he dicho, de verdad, por...

El Sr. **PRESIDENTE**: Se ha terminado el tiempo ya.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Porque era una entidad privada y, sinceramente, nosotros no dábamos instrucciones a una entidad privada.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: La señora Piera sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Brabezo, por el Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Voy a ser muy rápido y no voy a hacer ningún tipo de pregunta al compareciente, simplemente, en honor a esta comisión, por el respeto a las horas que son, a los funcionarios y a los trabajadores. Creo que estábamos hablando de Avalmadrid y en este caso, con un compareciente que es consejero hoy de Educación, pero que en ese momento, en el momento en el que estamos de la Comisión de Investigación, era de Economía y Hacienda. Creo que, si nos interesa Avalmadrid, a mí me interesa, y mis preguntas han sido muy claras: si hay presiones, si no hay presiones, qué se ha hecho, qué no se ha hecho, qué cosas se pueden hacer para no volver otra vez a caer en los errores, qué se puede mejorar en el futuro... ¡Hombre, creo que nos debería interesar un poquito!, no sé, como mínimo por respeto a todos los que están aquí. Si queremos hablar de ERE, de másteres, de doctorados, pues tenemos otros sitios para hacerlo. Simplemente, quiero que esto sea una reflexión por el tiempo que estamos dedicando a ello, y como estamos perdiendo mucho tiempo, no quiero seguir hablando que me caliente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor presidente. Señorías, la relevancia de lo público o lo privado de Avalmadrid no es por una cuestión de prescripción, de hecho, yo no estaba preocupado por eso, porque cuando uno está convencido de que no hay ningún ilícito penal, la prescripción de lo que pueda haber ocurrido en Avalmadrid no le interesa. Es una cuestión de competencia, es una cuestión de responsabilidad política y es una cuestión, como decía el señor Morano, de quién tiene la responsabilidad in vigilando, que en este caso es evidente: el Banco de España, y, por lo tanto, la Comunidad de Madrid no tiene ninguna responsabilidad in vigilando. No deja de ser un socio más y tiene la capacidad in vigilando que tiene cualquier otro socio en cualquier otra entidad, ini más ni menos!, y, por lo tanto, desde ese punto de vista, ¡hay que tenerlo claro! Otra cosa es que a ustedes no les guste, más que nada porque, como es una entidad privada, no pueden intentar entrar ahí como elefante en cacharrería para intentar averiguar todo lo que quieren y sacar todo lo que quieren. ¡Las cosas son como son y no como les gustaría a ustedes que fuesen!

Respecto a la llamada "operación limpieza" por el señor Arias, creo que ha quedado más que demostrado que estamos en un mundo de pura especulación en el que uno dice lo primero que se le viene a la mente simplemente porque le gustaría que las cosas fuesen así. Claro, cuando uno no

conoce la historia debería ser bastante más prudente a la hora de hacer ciertas afirmaciones porque, efectivamente, los que vivimos en aquella época sabemos que la señora Piera dejó voluntariamente la responsabilidad de viceconsejera porque consideraba que ya había pasado una etapa y que quería actuar en otros ámbitos y, efectivamente, el señor Santos-Suárez -si no recuerdo mal- fue a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¡Vaya manera de hacer "operación limpieza"! ¡La verdad es que algunos no saben ya qué inventarse para tener un discurso!

Respecto al número de operaciones, que lo importante es el importe y que da igual que sean una o veintidós, simplemente me he limitado a decir la realidad. Cuando alguien dice que eran cien operaciones y yo me limito a decir que no son veintidós, pues a lo mejor quién dice que eran cien le daba importancia al número, pero bueno, ahora resulta que, como no eran cien, ahora lo importante ya no es el número. Pero es que, además, no solo no es importante el número sino tampoco el contenido, porque lo que dice el informe del Banco de España, respecto a esas veintidós operaciones, es simplemente que la información de gestión facilitada al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva no incorpora todos los datos relativos al volumen de riesgos, bueno ¡es una irregularidad brutal!; que el deterioro del riesgo de crédito no procede, de modo inmediato, su reflejo en la contabilidad; bueno, ¡brutal!; que, respecto a los riesgos marcados, su revisión no siempre se efectúa con la periodicidad que establecían los manuales de procedimiento, lo cual no significa que las veintidós estén en esto, unas sí y otras no. Y, en relación con los riesgos clasificados como dudosos por razones ajenas a la morosidad, solo se efectúa una sucinta referencia en vez de hacer un informe mucho más amplio, bueno, ¡de una gravedad brutal!, ¡de una irregularidad tremenda! Bueno, ¡pues no solo eran pocas sino, además, con poca sustancia! Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para terminar la diputada Sánchez Acera del Grupo Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señor presidente. Entiendo que al señor Muñoz Abrines todo esto le parezca relativo, teniendo en cuenta que la comparación es Canal de Isabel II, Lezo, Púnica, Gürtel... ¡Pues, hombre, es evidente que usted tiene esa medida! Bueno, ¡es una pena!

Señor Ossorio, hemos hablado del convenio de reafianzamiento cuando usted era consejero y de que tenía que haber procurado que en las operaciones, que estaban vinculadas a ese convenio de reafianzamiento de 2011, que iban dando fallidos a lo largo de su vida, como es el caso de la operación de los familiares de la señora presidente actual, la señora Díaz Ayuso, la Comunidad de Madrid hiciera todo lo posible por recuperar esa parte económica que se había perdido y también lo tiene que hacer Avalmadrid, que tendría que devolver a la Comunidad de Madrid esa parte que la Comunidad ha puesto a fondo perdido. Pero nos encontramos con que eso parece que no se está produciendo.

Hoy ha venido el señor Cabeza, que es abogado y que está trabajando ahora para Avalmadrid, y nos decía que sí, que se puede recuperar esa deuda, la parte que queda de la deuda, pero que a él se lo tienen que mandar, y pregunté: ¿quién se lo tiene que mandar?, y dijo que el

cliente. ¡Que, en teoría, es Avalmadrid! Pero yo le digo... Sí lo ha dicho, yo lamento que quiera escuchar lo que quiera escuchar, pero lo ha dicho y yo le pregunto: ¿teniendo presidentes de Avalmadrid que forman parte de la Comunidad de Madrid, que son altos cargos de la Comunidad de Madrid, tanto les cuesta pedir que se cumpla con la ley y que podamos, los madrileños, recuperar toda la deuda que está ahí y que tenemos que recuperar para poder restituir a la Comunidad de Madrid el dinero que ha salido? De verdad, ¿tanto les cuesta? Ahora ya no es competencia suya y no lo es porque usted ya no es consejero de Hacienda; cuando lo era, sí era competencia suya y no lo hizo! Ahora ya no lo es, pero sí es competencia del actual consejero de Economía y, como es competencia del actual consejero de Economía saber qué está pasando con las operaciones que están vinculadas a ese convenio, que sí es de la Comunidad de Madrid, que sí lleva la firma de los consejeros de esta comunidad -de dos consejeros distintos, el que lo puso primero y el que hizo luego la adenda de ampliación-, nosotros esperamos que se cumpla por parte del actual consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, ya que los anteriores no lo han hecho; no sabemos por qué no lo han hecho, pero es evidente que se está cumpliendo una irregularidad teniendo en cuenta que ese convenio está en funcionamiento a día de hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Conteste, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: No recuerdo lógicamente los términos del convenio, pero el seguimiento se hacía por parte de Avalmadrid; otra cosa es que la consejería, la Dirección General de Economía, tuviera que hacer un seguimiento general del convenio, pero las operaciones concretas, como es el caso, tenía que hacerlas Avalmadrid, y en este caso lo hizo, porque, hablando del caso que hemos comentado, se llegó a la ejecución hipotecaria. La Fiscalía Anticorrupción ha dicho que se agotaron las posibilidades de recuperar la deuda; por tanto, Avalmadrid lo hizo. Lo que la Comunidad de Madrid debería comprobar es que Avalmadrid intenta recuperar.

Por otra parte, como he dicho, el total eran 7 millones de euros y solo hubo fallidos por 2,4 millones. Si mis colaboradores hubiesen visto que se iban a acercando a los 5 o a los 6, estoy seguro de que me lo hubiesen dicho, pero en este caso no, porque había un total de 7 millones de fallidos y hubo 2,4. Y, en un momento de crisis económica, como fueron los años 2012 y 2013, que fueron los siguientes al 2011, que hubiera 2,4 millones de fallidos es normal porque, en las Sociedades de Garantía Recíproca, al final quien pide un aval es gente a la que la banca ordinaria no se lo concede y, por tanto, que hubiera 2,4 millones de fallidos respecto a los 7 inicialmente previstos es racional en una situación de crisis económica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, hemos terminado esta comparecencia y este punto del orden del día. Damos las gracias al señor Ossorio y le dejamos que se marcha ya.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Feliz Navidad a todos, que ahora sí que ya no nos vamos a ver.

El Sr. **PRESIDENTE**: Suspendemos cinco minutos nada más porque tienen que proceder a la limpieza.